

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0263-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

Asunto: Remito Información solicitada por la Secretaría de Cultura

Señorita Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor
Juan Martin Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Administración Zonal Quitumbe.

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0044-M, remitido por el Secretario de Cultura a la SGCTYPC, mediante el cual en la parte pertinente manifiesta: "(...) *Reciba un cordial saludo, señora Secretaria felicitándole por la gran labor que realiza. Con el objetivo de dar contestación a algunos requerimientos solicitados y planteados desde la Alcaldía, las cuales tienen relación con los espectáculos taurinos en el DMQ, y que tienen relación con la Ordenanza Metropolitana Nro. 0556 de 09 de mayo de 2014, con la cual el Dr. Augusto Barrera, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de ese entonces, Expide “La Ordenanza Metropolitana que Regula la Realización de Espectáculos Públicos en el Distrito Metropolitano de Quito”, y posteriormente las ordenanzas Nro. 011-2020 y Nro. 019-2020, solicito a usted de la manera más cordial y comedida con la finalidad de sustanciar argumentos en respuesta al requerimiento realizado por la Alcaldía Metropolitana de Cultura, en cuanto a realización de eventos taurinos, solicito a Usted en base a las atribuciones de la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se sirva solicitar todas las administraciones zonales, lo siguiente:*

- 1. Certificación, en la que se indique sí, desde el 2011 a la fecha se han emitido permisos para eventos taurinos que implique un aforo de menos de 1500 personas y que según lo resuelto por la consulta popular no impliquen la muerte del animal.*
- 2. Certificación, en la que se indique sí, desde el 2020 a la fecha se han emitido permisos para eventos taurinos que implique un aforo de menos de 1500 personas y que tienen relación directa.*

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0263-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

Para el efecto, por ser de carácter urgente, solicito comedidamente se remita respuesta en un plazo no mayor a 03 días (...)", al respecto me permito indicar:

Que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0073-M, se solicitó al Director de Gestión Participativa para el Desarrollo y al Jefe de la Unidad de Cultura de esta zonal: "(...) con la urgencia que el caso amerita, remitir la información solicitada en el plazo establecido, para dar respuesta al Señor Secretario de Cultura y a la Srta. Secretaria General de la SGCTYPC (...)".

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0060-M, el Director de Gestión Participativa para el Desarrollo, en su parte pertinente manifiesta: "(...) En virtud de lo expuesto, se da contestación a lo solicitado certificando que la Administración Zonal Quitumbe, no ha emitido permiso alguno para eventos taurinos de ninguna índole en el periodo del año 2011 hasta la fecha actual (...)".

Motivo por el cual me permito informar que esta Administración Zonal no ha emitido permisos para la realización de eventos taurinos en el periodo indicado hasta la presente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0060-M

Anexos:

- GADDMQ-AZQ-2022-0073-M.pdf

- GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0060-M.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0263-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

Copia:

Señor Ingeniero

Santiago Javier Morales Tobar

Funcionario Directivo 7 / Director De Gestión Participativa

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

